

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 238/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

D. CÉSAR RUFO LLORENS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000347/2013 a instancia de D. MARCIAL DIAZ FUENTES expediente de dominio de las siguientes fincas:

1- Rústica en Casavieja, al sitio Huertos Nuevos, destinada a olivar de secano con una superficie aproximada de 0,0341 hectáreas, parcela 185, polígono 6. Referencia catastral 05054A006001850000KX.

2- Mitad indivisa de la finca rústica en Casavieja, al sitio Escardinchal, destinada a olivar de secano, con una superficie aproximada de 0,0819 hectáreas; parcela 334 del polígono 7. Referencia catastral. 05054A007003340000KB

3- Rústica en Casavieja, al sitio de la Mata, destinada a olivar de secano, con una superficie aproximada de 0,0412 hectáreas, Parcela 15 del Polígono 8. Referencia catastral 05054A008000150000KZ.

4- Rústica en Casavieja, al sitio de Reguerillas, destinada a labor de regadío con una superficie aproximada de 0,0179 hectáreas; parcela 279 del Polígono 8. Referencia catastral 05054A008002790000KY.

5- Mitad indivisa de la finca rústica en Casavieja, al sitio de las Pozas, destinada a pradera de regadío, con una superficie aproximada de 0,7572 hectáreas; parcela 304 del Polígono 9. Referencia catastral 05054A009003040000KX.

6- Rústica en Casavieja, al sitio de El Castaño, destinada a pinar maderable, con una superficie aproximada de 0,6938 hectáreas; Parcela 134 del Polígono 13. Referencia catastral 05054A013001340000KA.

7- Solar en Casavieja en el camino de las Dehesillas 6, con una superficie aproximada de 418 m2. Referencia catastral 0316001UK5601N0001TK.

8- Urbana vivienda en en el casco urbano de Casavieja en la c/ Reloj 38, Esc. 1, 1º 1, se levanta sobre un solar de 52 metros cuadrados, con una superficie construida de 151 metros cuadrados. Referencia catastral 0007221UK5600N0001KQ

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a diecisiete de enero de dos mil catorce.

El Secretario Judicial, *Ilegible*

